

Reglamento de la Prueba:

ARTICULO 1. El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de la Diputación de Burgos y el Ayuntamiento de Torrepadre, organizan la XVII Subida a El Ahijón que se celebrará el próximo 26 de Julio de 2026 para las siguientes modalidades: Carrera a pie, BTT, Senderismo y Sillas de discapacitados. Esta prueba está incluida en el Calendario 2026 del Circuito Provincial de Marchas de Montaña.

ARTICULO 2. La prueba está abierta a todos los atletas, ciclistas, andarines, discapacitados con sillas Joëlette y de mano mayores de edad, aunque para los menores de edad sus tutores serán responsables de los mismos y deberán rellenar el formulario de autorización paterna.

ARTICULO 3. La inscripción se hará a través de la página <https://subidaaelahijon.blogspot.com.es/> para más información TorrepadreSeMueve@gmail.com o en el teléfono 610457233.

Se ha establecido un límite de participación de 700 participantes en las dos categorías. El plazo de inscripción se abrirá el 1 de Julio del 2026 y se cerrarán el día 24 de Julio de 2026, o en su defecto cuando se termine el cupo de plazas. A partir de esta fecha NO SE ADMITIRÁN INSCRIPCIONES.

Las inscripciones se tramitarán por riguroso orden de recepción de la documentación y no se admitirán fuera de plazo o una vez cubierto el cupo de inscritos.

Se podrá abrir una lista de reservas. En caso de cubrirse el número de inscritos se habilitará una lista de reservas, enviando un email a TorrepadreSeMueve@gmail.com en la que aparecerá (nombre, apellidos, email y teléfono) Para recoger el dorsal será necesario presentar DNI, en caso, de recoger varios dorsales se deberá indicar nombre, apellidos y nº de DNI de cada participante.

ARTICULO 4. Da derecho a participar en la prueba a, avituallamientos sólidos y líquidos, bolsa del corredor, avituallamiento post-carrera, sorteo de regalos, etc...

ARTICULO 5. En caso de no participación una vez inscrito NO ES POSIBLE HACER CAMBIOS DE TITULARIDAD. Hasta el día 23 de Julio del se podrá solicitar la devolución del 75% del importe. Dicha baja será cubierta por las personas de la lista de reserva, en riguroso orden de llegada de los emails.

-NO SE ADMITIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO, NI EL MISMO DÍA DE LA PRUEBA-

-TOTALMENTE PROHIBIDO PARTICIPAR SIN DORSAL-

ARTICULO 6. Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente reglamento.

PRECIO. ARTICULO 7. El importe de la inscripción es de 6 €.

ARTICULO 8. Todos los participantes están obligados a cumplir las normas de circulación vial, siendo únicos responsables de las infracciones que pudieran cometer.

ARTICULO 9. Es obligatorio el uso de casco en BTT y el dorsal debe estar colocado de forma visible en la parte delantera del deportista.

ARTICULO 14. . La organización dispondrá de 1 punto de avituallamiento líquido en el recorrido más dos fuentes naturales y avituallamiento Líquido-Sólido en meta. Se podrá modificar el emplazamiento de estos según necesidades de carrera.

ARTICULO 15. No se permite que ningún participante vaya acompañado de ningún vehículo que no sea de la organización.

ARTICULO 16. El recorrido seguirá el itinerario debidamente señalizado con cintas de balizamiento reflectantes, carteles indicadores y/o flechas.

Existirán referencias kilométricas en todo el recorrido. Es obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos.

ARTICULO 17. La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, e incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejaban o por causa de fuerza mayor. Cualquier modificación se notificará debidamente.

ARTICULO 18. La organización tendrá a disposición de los participantes un servicio de atención médica y ambulancias distribuidas a lo largo de todo el recorrido.

ARTICULO 19. El participante que se retire por iniciativa propia durante el transcurso de la prueba deberá dirigirse al control más próximo para que la organización sepa de su situación. El traslado del participante retirado siempre será a la línea de meta y en el momento que la organización lo estime oportuno.

ARTICULO 20. La hora para el cierre de control de meta será las 12:00 horas.

ARTICULO 21. Los "Organizadores Escoba" o el responsable de cada control tendrán potestad para retirar de la prueba a cualquier corredor si su tiempo en carrera o su estado de salud así lo aconsejase.

ARTICULO 22. Será causa de descalificación:

- Arrojar basura en el itinerario de la prueba.
- Quitar señalizaciones del recorrido.
- No seguir las indicaciones del personal de la organización en lo referente a seguridad.
- No llevar el dorsal de la prueba.
- Saltarse algún tramo del recorrido.
- Dirigirse de forma irrespetuosa al personal de la organización u otros participantes.
- Suplantar la personalidad de otro corredor.

ARTICULO 23. Respeta el entorno y ayuda a la organización con los medios que a tal fin se dispongan.

ARTICULO 24. La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia ajena, así como por la pérdida o rotura de objetos de cada participante. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión. Los participantes están obligados a socorrer a los accidentados durante el transcurso de la prueba.

ARTICULO 25. La organización se reserva el derecho de modificar este reglamento en beneficio del buen funcionamiento.

ARTICULO 26. Al "Aceptar" estas normas, usted se compromete a:

- NO inscribirse con datos falsos.
- Respetar todas las normas anteriores, así como todo lo genérico, legalmente establecido, referente a eventos deportivos.

ARTICULO 27. Todo participante AUTORIZA a la organización para que pueda publicar en la página web oficial las fotos y/o vídeos suyos que se hagan durante el evento.

La organización se COMPROMETE a hacer un uso responsable de dichas fotos y/o vídeos.

Estas normas, pretenden regular el buen funcionamiento y obtener la máxima imparcialidad de los participantes. LA ORGANIZACIÓN, en aras de establecer un desarrollo correcto de la MARCHA DE MONTAÑA, se reserva el derecho a cambiar cualquier norma para mejorar la prueba deportiva y así mismo se reserva el derecho a descalificar a aquellos atletas que no respeten las normas de comportamiento y de participación adecuadas.